



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-02019 - 00623 - 00
PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
DEMANDANTE	JULIO ALBERTO CIENFUEGOS AYA C.C. 72.009.378.
DEMANDADA	PAOLA EDITH ALMEYDA ROSERO C.C. 1.124.851.747.

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 11 de junio de 2021, Señora Jueza A su despacho el proceso de la referencia allegando la publicación del emplazamiento, por la parte actora. Sírvase proveer.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD. ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial se observa que allegada la publicación realizada en el periódico el Heraldó, no se encuentra como lo ordena el despacho en el numeral 6 del proveído de fecha enero 23 de 2020, el cual debe ser tal como allí se indica, adicional debe tenerse en cuenta que la funcionaria que ordena el emplazamiento es la señora Juez del despacho Dra. SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ, y no el profesional del derecho que representa los intereses del demandante, por tal razón debe realizar la publicación tal cual lo revela el numeral 6 del auto admisorio de fecha 23-01-2020.

Es así, que el despacho, no impartirá aprobación al emplazamiento realizado y requerirá al apoderado efectuarlo de la manera correcta, de acuerdo a lo ordenado en el numeral 6 del proveído admisorio.

En consecuencia, el despacho,

RESUELVE:

1. NO aceptar la publicación del emplazamiento realizada por el apoderado judicial de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.
2. REQUERIR a la parte actora a fin de efectuar la publicación del emplazamiento tal cual lo revela el numeral 6 del auto admisorio adiado 23-01-2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 24 de junio de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 088 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Mbg